



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de septiembre del 2004.-

VISTO:

La nota de la Delegación Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Sede Ushuaia Nro. 235/04, y;

CONSIDERANDO:

Que según el Expte. N° 2371/FHCS/SUSH/02, se expide el título de Licenciado en Turismo al egresado Sergio CHENLO;

Que el egresado acredita un promedio en sus estudios superior a NUEVE (09) puntos;

Que la reglamentación vigente estipula la distinción de Diploma de Honor en estos casos;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la sesión ordinaria de este Cuerpo del 01 de septiembre del corriente año;

POR ELLO:

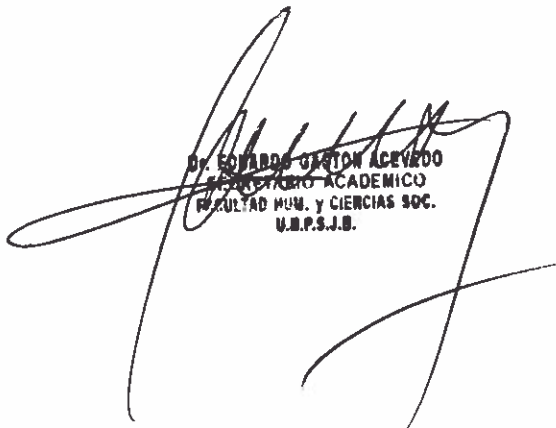
EL CONSEJO ACADEMICO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Otorgar DIPLOMA DE HONOR según Art. 15.4 del Reglamento de Alumnos, al Licenciado Sergio CHENLO (DNI 17.937.777).

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 297/04


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Dra. NORMA ISABEL FUENTES
DEGANA
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
U.N.P.S.J.B.